

IRT PUBLICIDAD S.A.
INFORME DE COMISARIO

AÑO FISCAL 2016

Quito, 5 de abril de 2017

Señores
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA IRT PUBLICIDAD S.A
Presente

De mi consideración

En mi calidad de Comisario de la Compañía IRT PUBLICIDAD S.A. designada para el ejercicio económico 2016 y acogiéndome a las disposiciones reglamentarias vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías y en base a la revisión de los balances que he llevado a efecto para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 291 de la Ley de Compañías y a las nuevas normativas de información financiera, informo a ustedes lo siguiente:

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DEL BALANCE:

He recibido los Estados Financieros bajo NIIFS de la compañía IRT PUBLICIDAD S.A. al 31 de diciembre de 2016 y luego de revisar los mismos veo que sí cumplen con la Ley.

1. BANCOS

Al 31 de diciembre de 2016 se mantiene registrada las cuentas del Banco Internacional, Banco del Pichincha y banco Guayaquil con un saldo bancario de \$ 697,56, saldos verificándose que se aplica un control interno adecuado.

2. CUENTAS POR COBRAR

El saldo al 31 de diciembre del 2016 es de \$ 12.821,04 que se encuentran debidamente detallados en los anexos de los balances, los respaldos de las obligaciones.

De los activos por impuestos corrientes por un valor de \$ 4.435,30 corresponden a Crédito Tributario de Retenciones en la Fuente.

3. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2015 se encuentran registradas obligaciones con bancos por un valor de \$ 11.102,33 que se encuentran respaldados en los anexos de los balances.

Valores por pagar del mes de diciembre, un valor de \$ 1.851,57 con el SRI, IESS y beneficios empleados.

4. PATRIMONIO

Actualmente el capital social suscrito y pagado de \$5.000,00, siendo los únicos socios el Dr. Ricardo Ascázubi y Dr. Amilcar Ascázubi, con un 50% cada uno.

5. OTRAS OBLIGACIONES

La contribución a la Superintendencia de Compañías y pagos al Municipio de Quito, se los ha realizado oportunamente durante todo el año. Las obligaciones como agente de retención han sido cumplidas de acuerdo a las formalidades exigidas por el SRI.

6. LIBROS SOCIALES

Se ha revisado las Actas de Junta General, el libro de acciones y accionistas, talonarios de acciones y más documentos que conforman los expedientes sociales de la compañía, encontrándose de acuerdo a lo establecido por la Ley de Compañías.

7. CONTROLES INTERNOS

Se ha verificado la existencia de algunos controles internos en las siguientes áreas: Arqueos de Caja Chica, Conciliaciones Bancarias mensuales, impuestos, roles de pago. Todos estos controles coadyuvan para que exista credibilidad en la elaboración de los Estados Financiero y que sean reflejados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad que se encuentran vigentes hasta la fecha.

Tanto ingresos como gastos son manejados de acuerdo a la técnica contable y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los costos y gastos se registran cuando se conciben y los ingresos cuando se realizan.

Es todo cuanto puedo informar sobre la situación de la Compañía, los Estados financieros evaluados son el fiel reflejo de registros contables y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Agradezco a la Administración de la Empresa por las facilidades otorgadas para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente



Cecilia Toapanta

COMISARIA